



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO 583000 ANEXOS 2021-2023 -- email sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12444-2023-UNJBG Tacna, 21 de diciembre de 2023

VISTOS:

El Oficio N° 3837-2023-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 10407-2023-REDO y N° 5078-2023-SEGE, Informe N° 3962-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7830, Oficio N° 1352-2023-FACS, Oficio N° 351-2023-ESFB/FACS-UNJBG, remitidos para el otorgamiento de viáticos a favor del Mgr. Royer Luis Castro Huarachi;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante el documento del visto, da a conocer sobre la solicitud de viáticos del Mgr. Royer Luis Castro Huarachi, a fin de realizar coordinaciones sobre internado para los estudiantes de la Escuela Profesional Farmacia y Bioquímica en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati en la ciudad de Lima, por los días 26 al 29 de diciembre del 2023;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con documento del Visto, remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7830, para su aprobación mediante acto resolutorio y continuidad de trámite;

Que, la Autoridad mediante Proveído N° 10407-2023-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los fines a que diere lugar;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de viáticos a favor del **MGR. ROYER LUIS CASTRO HUARACHI**, a fin de realizar coordinaciones sobre internado para los estudiantes de la Escuela Profesional Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati en la ciudad de Lima, por los días 26 al 29 de diciembre del 2023; debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 7830, que forma parte de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	: ESCUELA PROFESIONAL FARMACIA Y BIOQUÍMICA
META	: 0024
FTE. FTO. Y RUBRO	: 1-00 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 - GASTOS CORRIENTES
CLASIFICADOR DE GASTO	: 2.3.2.1.2.2
MONTO TOTAL	: S/ 1 280.00 SOLES

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Pérez

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000007830
(EN SOLES)

SECTOR 10 EDUCACION
PLIEGO 531 U N JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES DICIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO 19/12/2023
TIPO DOCUMENTO MEMORANDUM N° DE DOCUMENTO PROV N-10285-REDO
JUSTIFICACION VIATICOS OTORGADOS A FAVOR DEL MGR ROYER LUIS CASTRO HUARACHI, DOCENTE QUE REALIZARA UNA VISITA A LOS INTERNOS DE LA ESFB AL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI EN AL CIUDAD DE LIMA, DEL 26 AL 29 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

FECHA APROBACION 19/12/2023
ESTADO CERTIFICACION APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0066 3000001 5000276 22 048 0109 GESTION DEL PROGRAMA	1,280 00
0024 GESTION DEL PROGRAMA	1,280 00
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1 280 00
5 GASTOS CORRIENTES	1 280 00
23 BIENES Y SERVICIOS	1,280 00
23 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,280 00
23 2 1 VIAJES	1,280 00
23 2 1 2 VIAJES DOMESTICOS	1,280 00
23 2 1 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,280 00

TOTAL	1,280 00
--------------	-----------------

TOTAL CERTIFICACION	1,280 00
----------------------------	-----------------

TOTAL NOTA	1,280 00
-------------------	-----------------



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

